	LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de aprendizaje n° 4 25 de junio de 2020 Curso 1° Medio	Formación Ciudadana Profesora Viviana Venegas G.
---	---	--	---

Estimados estudiantes:

Dada la contingencia nacional por el COVID-19 y la suspensión de clases, es necesario que realicen en sus hogares el siguiente avance de manera de agilizar el trabajo que realicemos a la vuelta de la cuarentena. Recordar que ministerialmente se ha exigido la continuidad del ritmo de trabajo escolar.

¡LEER ATENTAMENTE!



Instrucciones generales:

- ✓ Comprendiendo la dificultad que puede ocasionar realizar esta guía de manera online, esta actividad deberán realizarla en su cuaderno y entregarla de manera presencial a la profesor/a cuando se termine el período de suspensión de clases, para ser ponderado.
- ✓ Ante las dudas que este trabajo pueda generar, se utilizará el siguiente sistema para responderlas:
 - Horario de resolución de dudas vía e-mail: lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas. viernes: de 8:00 a 13:00 horas.
 - Directamente al correo electrónico: viviana.profesora.2020@gmail.com
 - Si usted no cuenta con acceso a internet, favor filtrar consultas a través de los delegados académicos correspondientes (apoderados)
- ✓ Esta actividad de avance es INDIVIDUAL por lo tanto evite copias y plagios, desde internet u compañero.
- ✓ Lea atentamente cada parte de esta guía de trabajo y responda de manera completa y argumentada.
- ✓ Los enunciados la guía se escribe con lápiz pasta y su desarrollo se realiza a lápiz mina, si es que es el caso.
- ✓ No olvide escribir el DESARROLLO de las preguntas que así lo requieran. En caso de no desarrollarlo y solo escribir el resultado de la pregunta/no se considerará en el puntaje total de la guía.
- ✓ En el siguiente link, encontrará cada uno de los textos entregados por el MINEDUC <https://curriculumnacional.mineduc.cl/estudiante/621/w3-propertyname-822.html>
- ✓ Si decides trabajar las páginas en el mismo texto que se te fue entregado en el colegio, entonces debes cuidarlo, y entregarlo a tu profesor(a) una vez que hayamos retomado las clases presenciales.

RECUERDE NO SALIR Y LÁVESE LAS MANOS CONSTANTEMENTE MÍNIMO DURANTE 30 SEGUNDOS.
EL AUTO CUIDADO ES PRIMORDIAL.

Se despide

Viviana Venegas G.

		<p align="center">LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de aprendizaje n° 4 25 de junio de 2020 Curso 1° Medio</p>	<p>Formación Ciudadana</p> <p>Profesora Viviana Venegas G.</p>
---	---	--	--

<p>Objetivo de Aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Comprender la importancia del surgimiento y expansión de las ideas liberales como la igualdad de todas las personas o la importancia de la participación ciudadana, posteriormente profundizados por el sentimiento de pertenencia a una comunidad nacional, para la conformación de la democracia actual como sistema de gobierno (6° parte). 	<p>Contenido:</p> <p>Constitución de 1833. Constitución de 1925. Constitución de 1980. La importancia de una Constitución en el desarrollo de gobiernos democráticos.</p>
---	---

Actividad 1:
Instrucciones:

- 1) Lea atentamente el documento 1
- 2) A continuación, complete las actividades.

Comparación entre las constituciones chilenas:

Documento 1:

Constitución de 1833

Art. 8°: Son ciudadanos activos con derecho a sufragio: los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, y veintiuno, si son casados, y sabiendo leer y escribir, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- 1° Una propiedad inmueble [casas o tierras], o un capital [dinero] invertido en alguna especie de giro o industria. El valor de la propiedad inmueble, o del capital, se fijará para cada provincia de diez en diez años por una ley especial
- 2° El ejercicio de una industria o arte, el goce de algún empleo, cuyo dinero obtenido de ellos sea la misma cantidad que el punto anterior.
- 9° Nadie podrá gozar del derecho de sufragio sin estar inscrito en el registro de electores de la Municipalidad a que pertenezca, y sin tener en su poder el boleto de calificación tres meses antes de las elecciones.

Constitución 1925

Art 7: Son ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que hayan cumplido veintiún años de edad, que sepan leer y escribir, y estén inscritos en los registros electorales. Estos registros serán públicos y valdrán por el tiempo que determine la ley. Las inscripciones serán continuas y solo se suspenderán en los plazos que la ley señale. En las elecciones populares el sufragio será siempre secreto.

Constitución 1980

Art 13: Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva [tres años y un día de cárcel]. La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran.

Art 15: En las votaciones populares, el sufragio será personal, igualitario, secreto y voluntario.

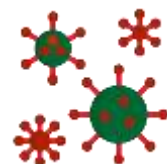
Fuente: www.bcn.cl [texto adaptado]

Según lo leído en el documento 1 complete el siguiente recuadro:

Constitución	¿Qué se requiere para obtener el derecho a voto?
1833	
1925	
1980	

RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- 1) ¿Cuál es la importancia del derecho a voto para los ciudadanos?
- 2) Luego de haber leído el documento 1, ¿Cuál cree usted que es la importancia de la Constitución política, en el desarrollo de un gobierno y una sociedad democrática?



- QUEREMOS QUE TE PUEDES REENCONTRAR CON TUS COMPAÑEROS Y AMIGOS MUY PRONTO. TAMBIEN QUEREMOS ENCONTRARNOS Y COMPARTIR CON USTEDES, PERO PARA ESO DEBEMOS SER MUY CUIDADOSO Y RESPONSABLES CON LAS INDICACIONES DADAS.
- ANIMOS!